



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): GUILLEN PEÑA JUAN
Título Habilitante: 17-TAM/C-FYR-A-018-04
Modalidad de Aprovechamiento: Forestación y/o Reforestación
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LABERINTO
Plan de Manejo Forestal: POA 3
Res. de Aprobación del Plan: 1087-2012-GOREMAD-GGRNYGMA-DRFFS/ATFFS Ymabopata -
Manu
Inicio de vigencia del Plan: 20/12/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 1586.22
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 25/05/2014, **Término:** 27/05/2014
Nro Res. Inicio PAU: 483-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 406-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.99U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

1	<i>Cedrela dugesii</i> Nogalillo		48.167	10.227	5.164	50,5%	10,7%
2	<i>Couratari guianensis</i> Misa		349.106	196.174	151.695	77,3%	43,5%
3	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		119.877	96.205	82.084	85,3%	68,5%

Fuente: Resolución N° 406-2015-OSINFOR-DSCFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo	15	9	60%
2	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba	2	1	50%
3	<i>Couratari guianensis</i> Misa	57	24	42,1%
4	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba	1	1	100%
5	<i>Huberodendron swietenoides</i> Achihua	3	1	33,3%
6	NN Almendrillo	1	1	100%
7	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco	22	6	27,3%
8	<i>Unonopsis matewsii</i> Marañón	1	1	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 16:21:33

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.